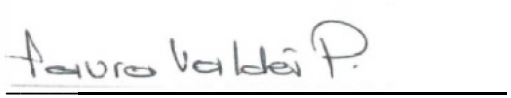
CRONGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO N°4600017635

Actividades	Nov 2024	Dic 2024	Ene 2025	Feb 2025	Marz 2025	Abr 2025	May 2025	Jun 2025	Jul 2025	Agos 2025	sep-26	Total
Seleccionar las familias, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para la selección por la Gerencia de MANÁ	1											1
Identificar, focalizar y priorizar las familias que se benefician del proyecto a través de la estrategia “De la Huerta a la mesa”.		1										1
Los técnicos de campo deberán participar del proceso de inducción que se realizará por la supervisión delegada por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Maná, con un plazo no superior a quince (15) días calendario después de f irmada el acta de inicio del convenio interadministrativo, se realizará en un lugar pactado por las partes.		1										1
Los técnicos de campo deberán realizar el diagnóstico y establecimiento de la Línea base a las familias beneficiarias (Caracterización) antes de comenzar la implementación de las Unidades Productivas. Este procedimiento deberá ser registrado a través del aplicativo Survey definido por SISAN de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional– Maná,para lo cual serán capacitados.		1										1
El municipio deberá dejar constancia de la entrega de insumos y herramientas agrícolas, así como de la entrega de materiales y acompañamiento a las familias para la implementación de la Unidad Productiva. Dejará constancia de este proceso haciendo uso de los formatos y medios definidos por la Gerencia Maná debidamente diligenciados y aplicados a cada una de las familias beneficiarias del proyecto.					8							8

Los técnicos de campo realizarán mínimo cuatro (4) visitas de asistencia técnica integral –ATI a cada uno de los hogares que implementa las Unidades Productivas. En la visita deberá diligenciar como fuente de verificación los formatos de visita de asistencia técnica integral – ATI y el formato de Seguimiento a la producción y sostenibilidad de la huerta, ambos se encuentran en el Aplicativo Survey. Para un total de 4 visitas a las 06 Unidades productivas del proyecto.		8		8		8		8				32
Realizar 5 talleres de capacitación a las familias participantes, cuya temática está definida en la ruta de intervención de la estrategia “De la Huerta a la mesa”.				1	1	1	1	1		1		5
Comprar y distribuir los insumos agrícolas necesarios para el establecimiento de las Unidades Productivas.				8								8
El municipio debe contar con un pendón por cada unidad productiva, con las siguientes características: dimensión de un metro de largo por un metro de ancho con el logo del respectivo municipio y el logo de la Gobernación de Antioquia y el nombre de la estrategia implementada por la gerencia de MANA					8							0
Elaborar y presentar al supervisor del convenio, mensualmente un (1) informe con el avance f ísico y f inanciero y un (1) informe f inal, el cual debe contener el desarrollo total de la ejecución del convenio.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Anexo posible plan operativo de cronograma de actividades del Convenio N°4600017635

Cordialmente.



LAURA VICTORIA VALDÉS PÉREZ

Secretaria de Desarrollo Agropecuario Turismo y Medio Ambiente